

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio Núm. 210C2301020203L/48/2023

Chimalhuacán, Estado de México a 03 de mayo de 2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL  
P R E S E N T E**

Derivado del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, en el que se acordó elaborar un cuestionario en materia de contabilidad gubernamental a fin de llevar a cabo el proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) y con la finalidad de dar cumplimiento al llenado de la evaluación en la plataforma correspondiente al primer periodo del 2023; me permito manifestar que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, al 31 de marzo de 2023, y de acuerdo con la información contenida en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje con sede en la Ciudad de Toluca Estado de México, se tienen cuatro juicios de índole laboral, los cuales podrían traer perjuicios económicos para la Institución.

**ATENTAMENTE**  
**"TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL PROGRESO"**



**C. RAMÓN SÁNCHEZ SILVA**  
**ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**

C.c.p. Archivo.  
FMAP/PEAC/RSS/sear

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN